

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 18/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160040400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	IVAN NORBERTO ZAPATA CASTRILLON	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito modificada. om	17/06/2021		
05360400300220160040700	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SAE S.A.S	MARTAGARITA MARIA ARROYAVE DE CANO	El Despacho Resuelve Requiere parte demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	17/06/2021		
05360400300220160080300	Ejecutivo Singular	COTRAFA	WILLIAM DE JESUS MESA ATEHORTUA	Auto aprobando liquidación Acepta renuncia a endoso. No reconoce personería. Requiere cajero pagador. Ordena oficiar. Aprueba liquidación del crédito. om	17/06/2021		
05360400300220170040700	Ejecutivo Singular	COMFAMIGOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	LUIS JAVIER PALACIO ZAPATA	Auto aprobando liquidación del crédito. om	17/06/2021		
05360400300220180124600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	ADRIANA PATRICIA GOMEZ VELEZ	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de crédito y costas. Pone en conocimiento respuesta de Transunion. om	17/06/2021		
05360400300220190055900	Verbal	SANDRA PATRICIA PATIÑO LOAIZA	DIESEL ANDINO S.A.	El Despacho Resuelve Se lleva a cabo audiencia. Se decretan pruebas. CGR (L)	17/06/2021		
05360400300220210036400	Ejecutivo Singular	SUPERPOLLOS DEL GALPON S.A.S	ORLANDO ANTONIO VERGARA VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Ordena oficiar a Transunion. Y	17/06/2021		
05360400300220210036700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIAM GILBERTO PAEZ NIEVES	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Ordena Oficiar a la EPS SURAMERICANA. Y	17/06/2021		
05360400300220210036900	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	JHAN PIERO DE VOZ JIMENEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	17/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210037000	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	SOCIEDAD AMP S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	17/06/2021		
05360400300220210037100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	BIBIANA LLANETH MARIN VELEZ	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	17/06/2021		
05360400300220210042800	Verbal Sumario	MARIA CECILIA CASTAÑO CARDONA	ANIBAL CLAROS RODRIGUEZ	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	17/06/2021		
05360400300220210043200	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	JOHN JAIRO VELASQUEZ LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	17/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO  
SECRETARIO (A)